



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 167-2017-DIGA

Callao, julio 21, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01051108 del 06-07-2017 de Don **ELIAS PAMPAMALLCO ORIHUELA** personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, en el grupo Ocupacional Auxiliar Nivel "E" asignado a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 093-2017-ESSALUD-RRHH del 10 de julio del 2017, Prov. N° 205-2017-ORH del 10-07-2017 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 597-2017-OAJ de fecha 20 de julio del 2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Don **ELIAS PAMPAMALLCO ORIHUELA**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI-ESSalud	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. LINDO GAMARRA SELAMIR ANGEL	57341	N° A-528-00039168-17	27-06-2017	11-07-2017	15 días

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
DR. JOSE R. CÁCERES PAREDES
Director

JRCP/RVR

cc. UE, DOIM, DIGA, Interesado, Archivo